Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 14
Segunda Sesión Pública Extraordinaria
14 de diciembre de 2017

Presidente: Maestro en Ciencias Jorge Ignacio Peña González
Secretario: Maestro en Administración de Empresas Adrián Navarrete Méndez

En la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos del día jueves 14 catorce de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, en el Auditorio de Estudios Avanzados en Negocios de la Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, ubicado dentro del Campus, Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", bulevar Tepic-Xalisco, sin número, se reunieron previa convocatoria, los integrantes del Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, a efecto de llevar a cabo la segunda sesión pública extraordinaria, bajo el siguiente,

Orden del día:

Lista de asistencia;
Declaratoria de quórum;
Presentación de invitados, y
Aprobación del siguiente orden del día:

Único. - Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de crédito al Gobierno del estado de Nayarit, para solventar los compromisos laborales de fin de año.

Respecto al registro de asistencia, el maestro Adrián Navarrete Méndez, Secretario del Consejo, informa que se encuentran presentes 89 ochenta y nueve de un total de 118 ciento dieciocho consejeros miembros del Honorable Consejo General Universitario.

El maestro Jorge Ignacio Peña González, Presidente del Consejo, declaró la existencia de quórum, instalada la sesión, válidos los trabajos que se desarrollen y los acuerdos que se tomen en ella.

Antes de iniciar el desarrollo de la sesión, el maestro Jorge Ignacio Peña González, Presidente del Consejo, solicitó al pleno, autorización para que los funcionarios universitarios: maestra Daniella del Carmen Meza Vélez, Secretaria de Educación Media Superior; maestro Julio César Rivera García, Secretario de Extensión y Vinculación; maestro Gabriel Eduardo Núñez Rodríguez, Secretario de Servicios Académicos; maestro Aldo Asunción Zea Verdín, Director de la Unidad de Desarrollo Institucional;

maestro José Ángel González Rodríguez, Secretario de la Rectoría y licenciado Edgar Raymundo González Sandoval, Secretario Técnico del Consejo Coordinador Académico, comparezcan a la presente sesión con voz, pero sin derecho a voto; por lo que una vez que fue votado, resultó aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el maestro Jorge Ignacio Peña González, Presidente del Consejo, solicitó al Secretario del mismo, proceda a dar lectura al orden del día establecido en la convocatoria para esta sesión; por lo que una vez que fue leído, se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad.

A continuación, se abordó el punto único del orden del día, para lo cual el maestro Jorge Ignacio Peña González, Presidente del Consejo, en uso de la palabra mencionó que, el pasado 6 de noviembre del presente año, se aprobó por unanimidad en sesión de este Honorable Consejo, autorizar al Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, para que lleve a cabo las gestiones necesarias ante el Gobierno del estado de Nayarit, con el objeto de obtener un financiamiento para sustentar el déficit correspondiente al cierre del ejercicio del presente año, estableciéndose como garantía el subsidio estatal.

Como es de su conocimiento hemos estado en negociaciones prácticamente permanentes con el Gobernador del estado, el Secretario General y el Secretario de Finanzas, con la finalidad de tener la intermediación financiera para tener recursos y poder hacer frente al déficit de fin de año y con esto garantizar el pago de los salarios y las prestaciones a los trabajadores universitarios. Hemos tenido éxito relativo en ese sentido, pudimos con el apoyo del Gobierno del Estado cubrir la quincena del 30 de noviembre, tenemos el compromiso que el día de mañana se nos van a radicar recursos por parte de Gobierno del Estado, pero ya el día de hoy se nos señaló por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado, que, para la radicación de estos recursos, tendríamos que firmar el convenio respectivo. Por tal motivo solicitamos una reunión extraordinaria a este consejo, para que se me autorice los términos de un convenio, con un punto de acuerdo para sustentar y yo poder firmar este convenio con el Gobierno del estado de Nayarit, y puedan ellos radicarnos el recurso, pero además quiero antes de pasar a la lectura del punto de acuerdo, hacerles algunos comentarios a ese respecto.

En esa sesión del día 6 de noviembre yo manifestó que la solicitud de intermediación financiera del Gobierno del estado de Nayarit, seria por el orden de $360'000,000.00

(Trescientos sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) situación que así le fue manifestada al Gobierno del estado de Nayarit. Como se los comentaba el pasado 30 de noviembre, nos radicaron $43'000,000.00 (Cuarenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.) para el pago de la quincena correspondiente, a pesar de que hubo un anuncio por parte de la Secretaría de Educación Pública, respecto a las negociaciones que teníamos con ellos, se continuo platicando con la Secretaría y logramos obtener algunos acuerdos, por un lado, logramos obtener $28'900,000.00 (Veintiocho millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) que respecta a lo que ellos denominan política salarial, que en los próximos días estará por llegar a la Institución, así como recursos extraordinarios para servicios personales por el orden de $30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.), obviamente esos recursos no estaban contemplados en ese momento, por lo tanto no los teníamos contabilizados. También en una negociación con la Secretaría de Educación Pública, logramos que en el mes de enero y aquí quiero ser muy claro, nos adelantarán o nos radicarán subsidio para poder hacer frente a este déficit que tenemos, por lo tanto en el mes de enero nos llegaran $90'000,000.00 (Noventa millones de pesos 00/100 M.N.), no son extraordinarios insisto, y quiero ser enfático, son parte del subsidio 2018, solo que nos lo van adelantar y así tener la garantía de algunos pagos que tenemos que hacer frente en ese mes, por esa situación estamos solicitando hasta el momento al Gobierno del estado de Nayarit, $251'000,000.00 (Doscientos cincuenta y un millones de pesos 00/100 M.N.) para decirlo en números cerrados, con la finalidad que la deuda que tengamos con el gobierno sea menor y tengamos mayores posibilidades de cubrirla sin tantas repercusiones para nuestro ejercicio financiero del próximo año. Una vez aclarado esto y dejando abierta la tribuna en unos momentos más para que ustedes puedan hacer los comentarios y las participaciones que ustedes consideren pertinentes, me permitiré leer el punto de acuerdo que estamos proponiendo el día de hoy.

A continuación, procedió a dar lectura al punto de acuerdo que se describe a continuación:

"Se ratifica el Acuerdo número 2017.12.3, del Consejo General Universitario de fecha 6 de noviembre de 2017, el cual da sustento al convenio de financiamiento reembolsable, celebrado el día 30 de noviembre del año en curso, entre la Universidad Autónoma de Nayarit y el Gobierno del estado de Nayarit, por el orden de los $79'497,407.70 (Setenta y nueve millones cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos siete pesos 70/100 M.N.), con la aclaración de qué de dicho monto, se dispuso de recursos por el orden de los $43'497,407.70 (Cuarenta y tres millones cuatrocientos noventa y siete mil

cuatrocientos siete pesos 70/100 M.N.), para el pago de salarios de los trabajadores universitarios de la segunda quincena del mes de noviembre y el resto por la cantidad de $36'000,000.00 (treinta y seis millones de pesos 00/100 M.N.), se dispondrán para liquidar dichos salarios, correspondiente a la primer quincena del mes de diciembre del año en curso.

Se autoriza al maestro Jorge Ignacio Peña González, Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, a suscribir a nombre de ésta, los convenios de financiamiento reembolsables con el Gobierno del estado de Nayarit, hasta por un monto de $171'442,126.55 (Ciento setenta y un millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento veintiséis pesos 55/100 M.N.), para solventar los salarios de los trabajadores universitarios, correspondientes a la segunda quincena del mes de diciembre y prestaciones de fin de año. Dichos recursos son adicionales a los $79'497,407.70 (Setenta y nueve millones cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos siete pesos 70/100 M.N.), para dar un total de $250'939,534.25 (Doscientos cincuenta millones novecientos treinta y nueve mil quinientos treinta y cuatro pesos 25/100 M.N.), que constituiría el adeudo total con el Gobierno del estado de Nayarit.

Se autoriza al maestro Jorge Ignacio Peña González, Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, para que realice el pago de las amortizaciones derivadas de dichos financiamientos con recursos correspondientes al subsidio estatal de la Universidad Autónoma de Nayarit, a razón de $3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, así como el saldo insoluto que resulte al término de la actual administración del Gobierno del estado de Nayarit."

En uso de la voz, el maestro Jorge Ignacio Peña González, Presidente del Consejo, mencionó que este sería el punto de acuerdo que sometería a su consideración, para de ser aprobado, poder firmar los convenios respectivos con el Gobierno del estado de Nayarit.

Antes de ceder el uso de la palabra, hizo algunas precisiones respecto al tema, mencionando que, se acordó con el Gobierno del estado de Nayarit, que no se cobren intereses de este préstamo, considerando la situación económica de la Institución ya que se lesionaría más las finanzas, por lo que esta situación se confirme también en el convenio que se está por firmar. Por otro lado, se comentó que se está en un proceso de reestructura de la deuda que se tiene con el banco interacciones, es decir, se está

buscando una tasa menor, un mayor plazo o ambas, que, de concretarse, este Órgano de Gobierno habrá de aprobar esa reestructura. La intención de hacer esa reestructura, es que al final el pago mensual que se haga, se reduzca a lo que se tiene actualmente y que esta reducción permita poder pagar este nuevo crédito que se tiene con el Gobierno del estado de Nayarit.

Posteriormente dejó abierta la tribuna para intervenciones de los consejeros, haciendo uso de la palabra los consejeros: Carlos Muñoz Barragán, Aarón Noel Verduzco Beltrán, Luis Manuel Hernández Escobedo, Omar Wicab Gutiérrez, Andrés Augusto Arias Guzmán y José Luis Flores Rosas, con la finalidad de expresar su punto de vista referente al tema.

Al no haber más intervenciones, el maestro Jorge Ignacio Peña González, Presidente del Consejo, solicitó al maestro Adrián Navarrete Méndez, Secretario del mismo, someter a consideración de la asamblea, el punto de acuerdo propuesto con anterioridad, por lo que toda vez que fue votado, resultó aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el maestro Adrián Navarrete Méndez, Secretario del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, hace constar la relación de acuerdos aprobados, correspondientes al desarrollo de cada uno de los puntos tratados.

Acuerdos:

Acuerdo 2017.14.1

Se aprobó por unanimidad dar voz, pero sin derecho a voto, a los funcionarios universitarios: maestra Daniella del Carmen Meza Vélez, Secretaria de Educación Media Superior; maestro Julio César Rivera García, Secretario de Extensión y Vinculación; maestro Gabriel Eduardo Núñez Rodríguez, Secretario de Servicios Académicos; maestro Aldo Asunción Zea Verdín, Director de la Unidad de Desarrollo Institucional; maestro José Ángel González Rodríguez, Secretario de la Rectoría y licenciado Edgar Raymundo González Sandoval, Secretario Técnico del Consejo Coordinador Académico.

Acuerdo 2017.14.2

Se aprobó por unanimidad, el orden del día.

Acuerdo 2017.14.3

Se aprobó por unanimidad lo siguiente:

Se ratifica el Acuerdo número 2017.12.3, del Consejo General Universitario de fecha 6 de noviembre de 2017, el cual da sustento al convenio de financiamiento reembolsable, celebrado el día 30 de noviembre del año en curso, entre la Universidad Autónoma de Nayarit y el Gobierno del estado de Nayarit, por el orden de los $79'497,407.70 (Setenta y nueve millones cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos siete pesos 70/100 M.N.), con la aclaración de qué de dicho monto, se dispuso de recursos por el orden de los $43'497,407.70 (Cuarenta y tres millones cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos siete pesos 70/100 M.N.), para el pago de salarios de los trabajadores universitarios de la segunda quincena del mes de noviembre y el resto por la cantidad de $36'000,000.00 (treinta y seis millones de pesos 00/100 M.N.), se dispondrán para liquidar dichos salarios, correspondiente a la primer quincena del mes de diciembre del año en curso.

Se autoriza al maestro Jorge Ignacio Peña González, Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, a suscribir a nombre de ésta, los convenios de financiamiento reembolsables con el Gobierno del estado de Nayarit, hasta por un monto de $171'442,126.55 (Ciento setenta y un millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento veintiséis pesos 55/100 M.N.), para solventar los salarios de los trabajadores universitarios, correspondientes a la segunda quincena del mes de diciembre y prestaciones de fin de año. Dichos recursos son adicionales a los $79'497,407.70 (Setenta y nueve millones cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos siete pesos 70/100 M.N.), para dar un total de $250'939,534.25 (Doscientos cincuenta millones novecientos treinta y nueve mil quinientos treinta y cuatro pesos 25/100 M.N.), que constituiría el adeudo total con el Gobierno del estado de Nayarit.

Se autoriza al maestro Jorge Ignacio Peña González, Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, para que realice el pago de las amortizaciones derivadas de dichos financiamientos con recursos correspondientes al subsidio estatal de la Universidad

Autónoma de Nayarit, a razón de $3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, así como el saldo insoluto que resulte al término de la actual administración del Gobierno del estado de Nayarit.

Agotado el orden del día, el maestro Jorge Ignacio Peña González, Presidente del Consejo, clausura la sesión, a las 20:09 veinte horas con nueve minutos del día de su fecha, levantándose la presente acta para constancia que autoriza el suscrito Secretario del Consejo General Universitario, en el Auditorio de Estudios Avanzados en Negocios de la Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, ubicado dentro del Campus, Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", bulevar Tepic-Xalisco, sin número.

Se hace constar que la presente acta, solo contiene una descripción cronológica y sumaria de los asuntos tratados, constando simplemente en una narración de hechos de las intervenciones de los consejeros; la versión fiel de las intervenciones quedaron respaldadas en medios magnéticos que integran la crónica del Honorable Consejo General Universitario, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, fracción IV y 14, último párrafo del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario.

Doy fe.----------

Maestro Adrián Navarrete Méndez
Secretario del Consejo General Universitario y Secretario General de la Universidad Autónoma de Nayarit

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Maestro Jorge Ignacio Peña González
Presidente del Consejo General Universitario y Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
PRESIDENTE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO